



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 116

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE TRASLADO.**

Asunción, 24 de febrero de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 6/2021 del 4 de febrero de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración un proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de gastos de traslado a favor de la señora Josefina Gilardoni de Scavone, esposa del Embajador Carlos Scavone Godoy, quien falleció durante su misión oficial en el ejercicio del cargo de Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay" en su artículo 39, establece: *"Si durante el desempeño de funciones en el extranjero, o en viaje por esa causa, ocurriere el fallecimiento de un funcionario del Servicio Diplomático y Consular, el Estado abonará los gastos que demande la repatriación de sus restos hasta la República y el sepelio. Los familiares a cargo del funcionario fallecido en el extranjero recibirán, además de los pasajes para regresar al país, dos meses del sueldo que gozaba ese funcionario, en concepto de gastos de retorno. Gozarán asimismo de las franquicias impositivas acordadas por la ley a los funcionarios que se reintegran al país"*.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 146/2019 de fecha 24 de junio de 2019.

Que es necesario realizar el pago de gastos de traslado pertinentes, en concordancia con el Objeto del Gasto 233 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2021.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales:

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a favor de la señora, **Josefina Gilardoni de Scavone**, en concepto de Gastos de Traslado, por la suma de **USD 18.398.- (Dólares de los Estados Unidos de América dieciocho mil trescientos noventa y ocho)** equivalentes al importe de dos meses del sueldo que percibía el Embajador **Carlos Scavone Godoy**, quien falleció durante su misión oficial en el ejercicio del cargo de Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago previsto en el artículo precedente e imputar dicha erogación en el rubro 233 Gastos de Traslado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Acevedo  
Ministro